

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de **Sesión Ordinaria Nº VEINTISIETE** celebrada a las **17:30 horas del día Martes 12 de Mayo del 2020**, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces. Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal.

Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

La señora Gisselle Chavaría Cruz, preside.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Hannia Molina Chevez

Juan José Núñez Chaverri

Maikel Vargas Ulate

Giselle de Jesús Chavarría Cruz

José Alfredo Jiménez Sánchez

REGIDORES SUPLENTE:

Luis Enoc Barrantes

Estefanía Jiménez Ocampo

María Ester Carranza Gutiérrez

Auxy Moisés Sibaja Pérez

Heidy Ordóñez Jiménez

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Javier Venancio Chaverri Sandino

Marjorie Rodríguez Elizondo

Bernal Maroto Matamoros

Marylen Villafuerte Rodríguez

SÍNDICO SUPLENTE:

Cinthya Sandoval Sandoval

Santos María Quirós Bermúdez

Jéssica Francini Villalobos Picón

Josué Soto García

A esta sesión *están presentes*:

- La señora Alcaldesa, Eva Vásquez Vásquez.
- El Señor Vice alcalde Álvaro García.

PUNTOS A TRATAR:

- I. **Agradecimiento**
- II. **Comprobación de quórum**
- III. **Presentación del Orden del Día**
- IV. **Revisión y Aprobación del Acta 24-2020 extraordinaria, Solemne del 01 de Mayo, acta 25-2020 ordinaria, acta 26 Extraordinaria**
- V. **Asuntos de Trámite Urgente a Juicio de la Presidencia Municipal**
 - A) **Dictamen Comisión - Asuntos Jurídicos 001-2020- 2024 (Veto Reglamento Catarata)**
 - B) **Consecutivo Acuerdos Concejo Municipal en Formato Excel**
 - C) **Consecutivo de Convenios Municipales (vigentes) en Formato Excel - Señora Alcaldesa**
 - D) **Solicitud de Todos los Reglamentos y Leyes de la Municipalidad (aprobados a la fecha)**
- VI. **Informes de la Alcaldía y Consultas a la Alcaldía**
- VII. **Comisiones Municipales de 3 personas. Las comisiones tienen un libro.**
 - 1) **Libros de Comisiones**
 - VIII. **Mociones e iniciativas**
 - A) **Solicitar a la Administración la gestión de fondos para la compra de una bomba de agua para el caserío de la Esperanza.**
 - B) **CECUDI solicita a la CNE colocar un recipiente grande de 1,300 litros para que los niños puedan tener agua potable.**
 - IX. **Lectura, Examen y Tramitación de Correspondencia**
 - A) **Ver detalle circulado por correo electrónico**
 - X. **Asuntos Varios**

I. CAPITULO. AGRADECIMIENTO

Señora Presidente: Da inicio a la sesión y da un receso para que cada miembro del Concejo Municipal pueda armar la máscara, la cual será utilizada como medida ante la emergencia sanitaria del COVID-19 y cumpliendo la disposición del Ministerio de Salud, donación recibida del Banco de Costa Rica.

Una vez transcurrido este lapso, se reanuda la sesión da unas palabras de acción de gracias.

II. CAPITULO. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

Están presentes los 5 Regidores Propietarios y todos los demás miembros del Concejo, sin faltar ninguno.

III. CAPITULO. PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Señora Presidente, una vez comprobado el quórum hace la presentación de la agenda.

IV. CAPITULO. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 24-2020 EXTRAORDINARIA, SOLEMNE DEL 01 DE MAYO, ACTA 25-2020 ORDINARIA, ACTA 26 EXTRAORDINARIA.

A. Comentarios y aprobación del acta N°24-2020, del 30-04-2020, de sesión extraordinaria.

Señora Presidente: Con respecto a esta acta le llama la atención el acuerdo que toma el anterior Concejo Municipal, *para el no pago de vacaciones a funcionarios. Procede a dar lectura al acuerdo:*

Acuerdo N° 146-2020, “El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Administración indicar al Departamento de Recursos Humanos, que ya existe un acuerdo de este Concejo Municipal (Acuerdo N° 403 tomado en Sesión Ordinaria CINCUENTA Y OCHO celebrada el día 01 de Octubre del 2019,) en donde se indica que las vacaciones no disfrutadas en el tiempo correspondiente, no pueden ser canceladas en dinero en efectivo, porque las mismas deben de ser disfrutadas. No hayamos excusa alguna, tampoco que se diga: “por la pandemia no se pudieron tomar, porque precisamente el Gobierno envió a todos a tomar vacaciones y que el Alcalde diga que tuvo que quedarse por la Comisión Municipal de Emergencias”, no es de recibo, porque para eso está la primera y segunda Vicealcaldesa”

Expresa dicho acuerdo adquiere firmeza hoy cuando se apruebe esta acta, por estar aprobado por mayoría calificada. Se le envía a la Señora Vice Alcaldesa.

Si más comentarios, somete a votación aprobar el acta N°24-2020, sin correcciones. Siendo la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor y la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

B. Comentarios y aprobación del Acta Solemne-2020 del primero de mayo del 2020.

Señora presidente: Consulta, ¿tienen algún comentario?

Reg. José Alfredo Jiménez: La sesión solemne es una sesión extraordinaria.

Secretaria del Concejo: El Código Municipal no dice que sea extraordinaria u ordinaria, simplemente se establece como solemne.

Señora presidente: Somete a votación aprobar el acta Solemene-2020, sin correcciones. Siendo la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor y la aprobación 5 votos a favor.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

C. Comentarios y aprobación del acta N°25-2020, del 05-05-2020, de sesión ordinaria.

Señora Presidente: Este día se hicieron las comisiones. Consulta, ¿tienen algún comentario?

Síndico. Javier Chaverri: Comenta sobre la importancia de que la Comisión de Hacienda y Presupuesto este integrada de un Regidor Propietario de Bagaces, ya que cuenta con regidores de los otros distritos y ninguno es del distrito central.

Señora Presidente: La comisión está integrada por tres regidores propietarios.

Reg. Luis Enoc Barrantes: El Código Municipal dice que las comisiones permanentes deben de estar conformada por regidores propietarios.

Señora Presidente: ¡Correcto! -Pero en el Código Municipal comentado indica que más personas pueden formar parte de esta comisión, como asesores, con derecho sólo voz y sin voto.

Menciona quienes integran tal comisión e invita al Sindico Javier Chaverri a participar de esta.

Reg. Maikel Vargas: No le ve problema agregar otros miembros a la comisión; siempre en el tanto de que estos tengan claro “no tienen voz, ni voto”.

Los miembros del Concejo comentan al respecto.

Señora Presidente: Consulta – *¿Quienes desean ser adicionados a esta comisión de Hacienda y Presupuesto?-*

Los Regidores Juan José Núñez, Hannia Molina solicitan y Estefanía Jiménez, solicitan ser agregados y también los síndicos, Bernal Maroto, Marjorie Rodríguez, Marylen Villafuerte; por tanto tales miembros del Concejo son adicionados a tal comisión.

Señora presidente: Somete a votación aprobar el acta 25-2020; con los cambios respectivos. Siendo la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor y la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

C. Comentarios y aprobación del acta N°25-2020, del 07-05-2020, de sesión Extraordinaria.

Señora presidente: Consulta, -¿alguien tiene algún comentario sobre esta acta?-

Al no haber comentarios se somete a votación, aprobar el acta 25-2020; sin cambios. Siendo la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor y la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

V. CAPITULO. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

A. DICTAMEN COMISIÓN - ASUNTOS JURÍDICOS 001-2020-2024 (VETO REGLAMENTO CATARATA)

Comi-Asun-Juridi-001-2020-2024

Fecha: 11 de mayo de 2020

Asunto: Dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos:

La Comisión de Jurídicos presenta dictamen de Comisión.

1. Con respecto al Oficio MB-ALC-0296-2020, que nos encomendaron como Comisión de Jurídicos en la sesión Extraordinaria N° [Veintiséis, celebrada el pasado 07 de Mayo de 2020.](#)

Hechos

La señora Alcaldesa presentó Veto para el Acuerdo del Concejo Municipal 2016-2020 por el acta número 24, del 30 de Abril de 2020, específicamente al *Reglamento para el Manejo Económico de los Ingresos del Proyecto Eco-Turístico Catarata Llanos de Cortés.*

Fundamento Legal

La señora Alcaldesa fundamentó su solicitud de Veto en lo siguiente:

1. Artículo 167 del Código Municipal.- El alcalde municipal podrá interponer el veto a los acuerdos municipales **por motivos de legalidad u oportunidad**, dentro del quinto día después de aprobado definitivamente el acuerdo.
2. El Reglamento de Sesiones, Acuerdos y Votaciones del Concejo Municipal de Bagaces en su Artículo 20.- Todos los reglamentos emanados de este Concejo deberán someterse a consulta pública no vinculante por un plazo de 10 días hábiles, luego del cual se pronunciará sobre el fondo del asunto. Una vez aprobado se publicarán en el Diario Oficial la Gaceta. Se exceptúan de la consulta pública los reglamentos internos.

- a. Con respecto a la consulta pública que establece este artículo anterior, se convocará a una sesión extraordinaria para ese efecto.
 - b. Cualquier persona u organización que quiera participar deberá presentar con un día de anticipación su intervención por escrito y en la sesión se les darán 5 minutos para que sinteticen sus argumentos.
 - c. En esa sesión extraordinaria será obligatorio que esté presente el Alcalde. Una vez aprobado el Reglamento será publicado en la Gaceta y registrá a partir de su publicación.
3. No se logró encontrar el anteproyecto, el estudio técnico para ver la viabilidad financiera de la Municipalidad y el proyecto definitivo que tan honorable Concejo realizó dentro del proceso de elaboración de dicho reglamento.
 4. Considero que dicho reglamento no contempla dentro de la distribución del superávit un porcentaje para inversión en el proyecto.

Considerando

1. La solicitud de Veto fue interpuesta dentro del plazo estipulado por la Ley.
2. El Reglamento de Sesiones, Acuerdos y Votaciones en su Artículo 20.- *“Todos los reglamentos emanados de este Concejo deberán someterse a consulta pública no vinculante por un plazo de 10 días hábiles, luego del cual se pronunciará sobre el fondo del asunto. Una vez aprobado se publicarán en el Diario Oficial la Gaceta. Se exceptúan de la consulta pública los reglamentos internos.”*
3. No se logró encontrar en el expediente del Proyecto Eco-Turístico Catarata Llanos de Cortés: el anteproyecto, el estudio Técnico para ver la viabilidad financiera de la Municipalidad y el Proyecto definitivo para la elaboración de dicho Reglamento.
4. No existe, en la Secretaría del Concejo un archivo electrónico que contenga el histórico de Acuerdos tomados por el Concejo Municipal, para constatar que todos los Acuerdos archivados en el expediente **Proyecto Eco-Turístico** son los asociados a dicho proyecto.

Dictamen

Positivo, en donde por unanimidad aceptamos el Veto para acuerdo #149-2020 por el **“Reglamento para el Manejo Económico de los Ingresos del Proyecto Eco-Turístico Catarata Llanos de Cortés** ya que consideramos válidos los argumentos presentados para la solicitud de Veto interpuesta por la señora Alcaldesa Eva Vásquez V.

Firman: Sr. José Alfredo Jiménez Sánchez Sr. Maikel Vargas Ulate, Sra. Gisselle Chavarría Cruz.

Señora Presidente: Lee el dictamen de la Comisión de Jurídicos.

Reg. José Alfredo Jiménez: El veto estaba contra del acuerdo, no contra el proyecto, para que quede claro ante la opinión pública, doña Eva no está vetando el proyecto. El ante proyecto o el estudio de viabilidad no debía de estar ahí en esa discusión, porque no se estaba discutiendo si el proyecto era o no viable, o si existía un anteproyecto o no. Aquí el tema es, sí el reglamento tal y como estaba escrito, procedía o no. El veto era contra el reglamento.

Aprobamos la solicitud de veto, porque si se rechazaba y empezamos a hacer aclaraciones, seguíamos atrasando el tema; entonces lo mejor es replantear el reglamento, tal y como lo planteó doña Eva, para conocerlo, estudiarlo y tener más tiempo de verlo.

Este reglamento no tiene nada que ver con que, si el proyecto es viable o no, aquí no estamos analizando el proyecto, estamos distribuyendo las utilidades del proyecto en operación, aquí no vamos a entrar en una discusión (por lo menos de mi parte) si aquí debe de ir el proyecto.

Doña Eva está vetando la creación del reglamento, para que lo revisemos, tampoco dice que eliminemos los porcentajes, démonos un espacio, cambiemos lo haya que cambiar.

El espíritu de este reglamento es “distribúyanse las utilidades de esta manera.”, no se discute se compre o no la finca.

Señora Presidente: ¡Correcto!- Lo que doña Eva veto, fue el reglamento.

Somete a votación, acuerda aceptar el dictamen de la Comisión Asuntos de Jurídicos, **Dictamen N° Comi-Asun-Juridi-001-2020-2024**, con fecha del 11 de mayo de 2020,

En el cual se **acepta el Veto presentado para acuerdo #149-2020**, por el “*Reglamento para el Manejo Económico de los Ingresos del Proyecto Eco-Turístico Catarata Llanos de Cortés*”, ya que se consideran válidos los argumentos presentados para la solicitud de Veto, por la señora Alcaldesa Eva Vásquez V. Siendo la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor y la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

B. CONSECUTIVO ACUERDOS CONCEJO MUNICIPAL, EN FORMATO EXCEL

Señora Presidente: En vista que no existe un archivo en Excel donde se lleve el histórico de los acuerdos y así llevar un mejor control, mociona:

Solicitar a la Secretaria del Concejo un archivo de Excel, con el histórico donde podamos dar seguimiento a los acuerdos emitidos, que contemple a quien se envió, la forma en que se envió (correo, físico), sí hubo respuesta y en qué estado está el trámite del mismo. Esto nos va a permitir al tomar un expediente y conocer si el mismo cuenta con todos los acuerdos que le corresponden. Este documento se debe de elaborar de abril 2020 en adelante.

Somete a votación la anterior moción, siendo la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor y la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

C. CONSECUTIVO DE CONVENIOS MUNICIPALES (VIGENTES) EN FORMATO EXCEL - SEÑORA ALCALDESA.

Señora Presidente: Presenta la siguiente moción:

Solicitar a la Administración Municipal que emita o elabore un archivo en formato de Excel, con el detalle de Convenios Municipales - Vigentes firmados por la municipalidad, y que el mismo sea presentado a este Concejo a la mayor brevedad.

Reg. José Alfredo Jiménez: Es importante conocer cuales convenios existen para ayudar a la organización a que haga uso de estos recursos.

Señora Presidente: Somete a votación la anterior moción, siendo la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor y la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

D. SOLICITUD DE TODOS LOS REGLAMENTOS Y LEYES DE LA MUNICIPALIDAD (APROBADOS A LA FECHA)

Señora Presidente: Le preocupa mucho lo del tema de los reglamentos por lo cual presenta una moción:

Solicitar a la Administración enviar a este Concejo, *todos los reglamentos y leyes que la Municipalidad tiene vigentes*, 1) para conocer que si existen y no ir a redundar nosotros como Concejo en Reglamentos existentes, 2) para actualizar lo que haya que actualizar y 3) porque consideramos que tenemos que hacer revisión.

Síndico. Javier Chaverri: Tiene borradores de los siguientes reglamentos:

- ✓ Reglamento para el funcionamiento de los Concejos de Distrito, ya que en 1998 se corrió a hacerlo, cuando entro en ejecución de la 7755, ley de partidas específicas.
- ✓ Reglamento para el otorgamiento de las patentes temporales de licor, (ahora se llaman licencias).
- ✓ Reglamento general para el mercado del Cantón de Bagaces.
- ✓ Reglamento para el Impuesto del espectáculo Publico.
- ✓ Reglamento para Interés, Moratorios y Multas por Obligaciones Tributarias de Bagaces.
- ✓ Reglamento para el procedimiento del cobro administrativo y judicial.
- ✓ Reglamento para regular el uso de la terminal de bus Municipal.
- ✓ Reglamento de las Juntas Viales Cantonales y su funcionamiento.
- ✓ Ley de patentes del cantón de Bagaces.
- ✓ Reglamento municipal sobre el articulo N°70, Ley de planificación urbana para el cobro de impuesto de construcción y el correspondiente permiso.

Hace entrega de copias al Concejo.

Señora Presidente: ¿de todos estos?

Síndico Javier Chaverri: Sólo como guía, en caso de revisión de que existen o no.

Señora Presidente: Somete a votación solicitar a la Administración Municipal todos los reglamentos y leyes que la Municipalidad tiene vigentes, para la debida revisión, actualización y discusión de parte de este Concejo. Siendo la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor y la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Solicita se le dé tiempo para solicitar esto. Justifica.

Señora Presidente: Somete a votación conceder un plazo de un mes a la Administración para presentar la información, al 12 de junio. Siendo la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor y la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

VI. CAPITULO. INFORMES DE LA ALCALDÍA Y CONSULTAS A LA ALCALDÍA.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Presenta un informe en los siguientes temas:

A. Comisión Municipal de Emergencias.

Se refiere al tema de la Comisión Municipal de Emergencias y lo solicitado por el Concejo Municipal, informa hasta el miércoles 06 de mayo se han entregado 465 diarios en las diferentes comunidades del cantón, por un valor de ¢90 mil colones, para un total de ¢41,850,000.0 Estos diarios se compraban en los negocios locales, pero ya no, porque los está enviando la Comisión Nacional de Emergencias ya listos, desde San José.

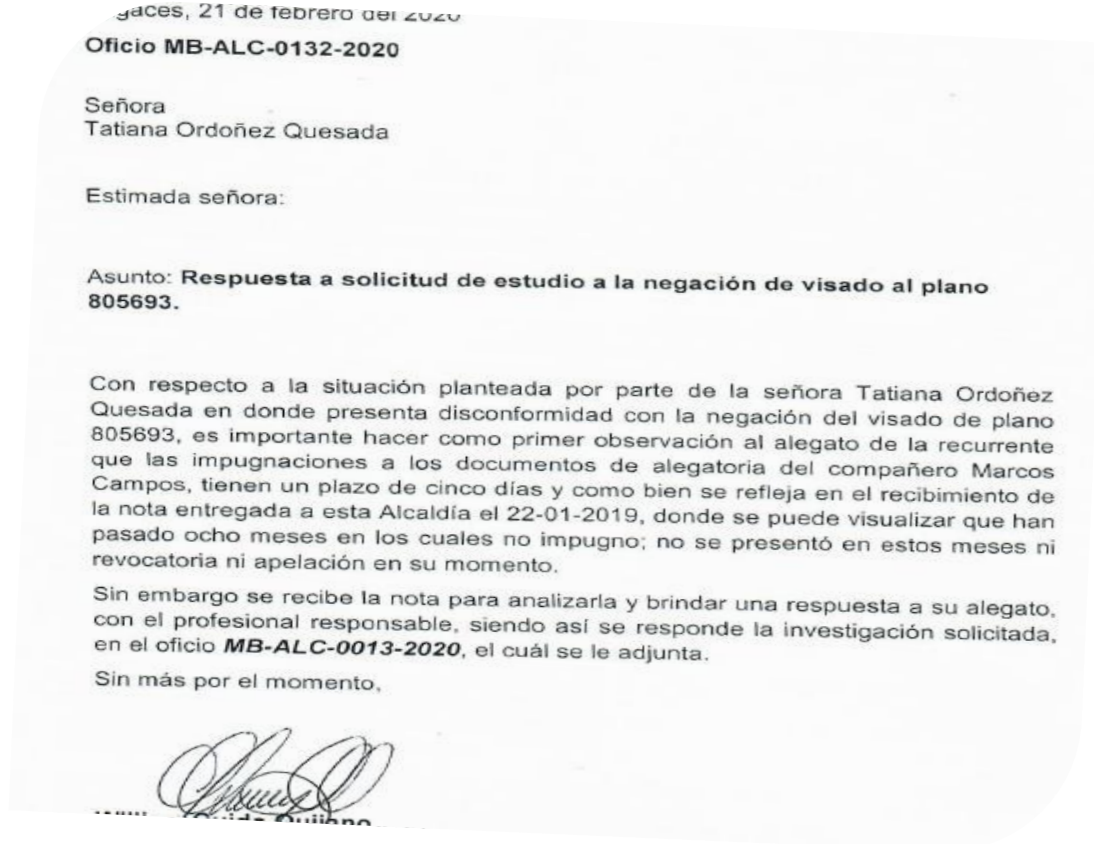
El criterio de selección de las familias beneficiadas es:

- ✓ Las familias que tienen Orden Sanitaria del Ministerio de Salud.
- ✓ Las familias vulnerables, en pobreza extrema, adultos mayores, madres jefas de familias y adultos con discapacidad.
- ✓ Familias que no reciban ningún tipo de ayuda del Gobierno, mayor de ¢50,000.0.
- ✓ Personas que fueron despedidas o se les dejó la mitad de tiempo de trabajo.

Las listas de personas beneficiadas, no las van a dar por respeto a las personas.

B. Caso de la señora Tatiana Ordoñez Quesada

La Señora Tatiana Ordoñez había reclamado ante este Concejo que no le había visado un plano, en este tema ya había una respuesta del señor Alcalde en la Administración pasada.



El oficio MB-ALC-0013-2020, es uno que consta en el expediente de Tatiana Ordoñez, donde el Ing. Marcos Campos responde que él le envió al alcalde el 18 de febrero del 2020 y hace referencia a lo que él le explica desde el punto de vista técnico.

C. Caso de Reyna del Campo.

Con respecto a este caso informa, ha estado tratando de localizar a los dueños de Reyna del Campo, en conjunto con el Director Administrativo Financiero, pero no ha sido posible comunicarnos con ellos. Expresa en su momento el Director Financiero, el Señor Alcalde y otras personas se reunieron con ellos, luego pagaron lo que adeudaban y se fueron contentos; el asunto se socializo. Al parecer le informa el señor Director Financiero salieron satisfechos de la reunión, pero no se sabe, ¿qué paso?

Le dará seguimiento a esto, ya he estado en conversaciones con una representante de la empresa Reyna del Campo, la idea es traerlo acá, en su momento.

Con el Gestor Jurídico no se ha podido reunir, y así analizar cuáles son las demandas que existen, ya que él se encuentra en teletrabajo.

D. Reservorios de agua para el Edificio Municipal

Comenta en este tema, ya tiene las proformas y están en proceso de preparar la modificación presupuestaria correspondiente.

Muy pronto contaremos con estos dos reservorios de agua y los 2 dispensadores.

Informa a partir del lunes 18 de mayo la Municipalidad inicia operaciones en horario normal, tomando las previsiones del caso y acatando todo el protocolo del Ministerio de Salud.

Síndico Javier Chaverri: Se refiere al caso de Tatiana Ordoñez e indica, ella le manifestó que tiene fundamento para decir que compró lo que dicen ahora es calle pública, además cuenta con el plano para construir. Hace la intervención para dar a conocer la versión de ella. El lote es en barrio Corazón de Jesús.

Señora Alcaldesa, Eva Vásquez: Esto es un tema muy complicado, es el tema de la calle del Arreo. Se están negando permisos de construcción porque están construyendo sobre calle pública. Se debe de hacer un estudio de toda la comunidad. Hablará con Tatiana.

Reg. Austin Sibaja: Consulta a doña Eva:

¿Existe una estadística del porcentaje de familias atendidas por distrito?,

¿Para ser beneficiados por los diarios dados por la CNE, se están utilizando los mismos parámetros mencionados por su persona?

¿Cuál es el tiempo de respuesta? ¿Se les notifica a las familias si son o no beneficiarios?, esto para no generar incertidumbre.

Señora Alcaldesa, Eva Vásquez: Ellos tienen unos parámetros que están usando, es un filtro que se usa con IMAS. Por ejemplo si tiene pensión, o ayuda del IMAS, se excluyen de la lista.

Va a averiguar más información para el martes. Hay más de 2800 solicitudes aprobadas.

Son demasiadas las personas que están solicitando; hay personas que están quedando por fuera.

Las familias se ayudan de acuerdo a la lista existente.

Reg. Juan José Núñez: Considera importante que a través de la página de la Municipalidad se dé a conocer el total de diarios, porque hay mucha incertidumbre afuera.

¿Podemos tener un dato exacto sobre la distribución por distrito?

Señora Alcaldesa, Eva Vásquez: Ellos tienen un dato exacto de la distribución por distrito, pero no lo tengo. El próximo martes se las daré.

La comisión que integra el comité Ejecutivo, utiliza filtros muy buenos y considero que son personas ordenadas. Están haciendo un excelente trabajo.

Reg. Hannia Molina: Sugiere que el Comité Municipal de Emergencias utilice filtros con las iglesias para que sea equitativa la entrega.

Síndico Bernal Maroto: En la ley aprobada dice que las asociaciones y Concejos de Distrito pueden ser parte, a manera de sugerencia, que antes de entregar los diarios se remita la lista a las Asociaciones o al Concejo de Distrito para que estos sirvan de filtro por ser los más conocedores.

Reg. José Alfredo Jiménez: El trabajo que está haciendo este comité de Sandra Pichardo, Mariela López, Angélica y todo el Comité de Emergencias de Bagaces, es una gran labor.

Señora Presidente: Da un receso de 15 minutos para tomar alimentos.

Al regresar, se reanuda el tema de discusión, de la Comisión Municipal de Emergencia y los diarios entregados.

Reg. Maikel Vargas: Le parece fundamental que las Asociaciones de Desarrollo y Concejos de Distrito tengan participación, en conjunto con la comisión de Emergencia Local, porque le es complejo conocer los casos específicos por distrito.

Señora Presidente: Propone se tome un acuerdo en este sentido:

Solicitar a la Señora Alcaldesa Eva Vásquez Vásquez, recomendar a la Comisión de Emergencias tener comunicación directa con los Concejos de Distrito, y Asociaciones, para el otorgamiento de las ayudas y así evitar el doble beneficio.

Los Señores del Concejo discuten el tema ampliamente.

VII. CAPITULO. COMISIONES MUNICIPALES DE 3 PERSONAS. LAS COMISIONES TIENEN UN LIBRO.

A. LIBROS DE COMISIONES .

Señora Presidente: Informa los libros de las comisiones están en la Secretaria del Concejo, para cuando se reúnan en comisión, les ruega ser diligentes y usarlos.

El informe que se emitió hoy, debe de constar en esta acta., como parte del seguimiento y control.

Reg. Austin Sibaja: Solicita sea sometida a votación la moción presentada para el tema de las ayudas de la Comisión Municipal de Emergencia, ya que esta no se votó.

Señora Presidente: Somete a votación solicitar a la señora Alcaldesa Eva Vásquez Vásquez, que recomiende a la Comisión Nacional de Emergencias, comunicarse con los Concejos de Distrito y Asociaciones de Desarrollo, para una equidad en el otorgamiento de las ayudas. Siendo la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor y la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

VIII. CAPITULO. MOCIONES E INICIATIVAS

A. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN LA GESTIÓN DE FONDOS PARA LA COMPRA DE UNA BOMBA DE AGUA PARA EL CASERÍO DE LA ESPERANZA.

Regidora Hannia Molina. Mociona.

Considerando:

1) Que la comunidad nueva esperanza es una comunidad vulnerable la cual carece de todo principalmente del asunto del agua. 2 recordemos que son seres humanos adultos mayores y niños en su mayoría.

3) recordemos que estamos ante una emergencia del COVID-19, fundamentado con oficio número GSP-RCHO-2020-01223.

Por tanto:

Solicitar a la administración la gestión de fondos para comprar la bomba de agua al caserío la nueva Esperanza, debido a que no tienen Asada.

Es necesario que se le atienda a esta parte de la población de Bagaces como urgencia en tema de salud.

Señora Alcaldesa, Eva Vásquez: Informa ayer la llamaron de la CNE y le indicaron que le darían la bomba y el AyA la va instalar. Se va a coordinar la compra.

Ella cree que los recursos de la Municipalidad no se pueden utilizar para este tipo de cosas, porque ya está definido en presupuesto.

La CNE les está ayudando, incluso si algún día se les quema para que tengan algo adicional. En este momento ya la bomba está funcionando. Le extraña esta nota.

Regidora Hannia Molina: Tenía el conocimiento que se podía buscar donaciones, lo traje como moción para que se viera que el Concejo se preocupa por todo el cantón.

Reg. José Alfredo Jiménez: Es una situación muy difícil, hoy me comentó Álvaro que el tema se solucionó, y que estaban haciendo uso de la bomba, pero hay algo más que hacer con respecto a este tema. Creo que nos corresponde dar un seguimiento más, por el hecho de que un pozo mientras se empieza a secar se eleva los niveles de arsénico y desconoce el estado de este pozo. A los 100 metros hay un pozo que no se puede usar por los altos niveles de arsénico.

Señora Alcaldesa, Eva Vásquez: La situación de estas familias es delicada, porque hay una lucha de poderes, además de que están invadiendo una propiedad privada, las tierras esta ilegales, lo que imposibilita al ICE y AyA intervenir.

Las tierras tienen una orden de desalojo, la cual no se ha ejecutado.

Aquí es un tema de recursos humanos, y no de legalidad, hay que buscar quien puede ayudar, para hacer un análisis al agua, hay que buscar los recursos, no es solo proponer, si no concretar.

Reg. Luis Enoc Barrantes: Este es un tema que esta delicado, porque son terrenos invadidos.

Señora Presidente: Apoya el tema de Luis Enoc, ya que como dice Doña Eva es un tema de derechos humanos y salud, es preocupante, pero también es un tema que tenemos que valorar y en conjunto buscar una solución en conjunto por que requieren agua potable.

Reg. Hannia Molina: Retira la moción.

Señor Presidente: Somete a votación aceptar el retiro de la moción de la Regidora Hannia Molina. Siendo la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor y la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

B. CECUDI SOLICITA A LA CNE COLOCAR UN RECIPIENTE GRANDE DE 1,300 LITROS PARA QUE LOS NIÑOS PUEDAN TENER AGUA POTABLE.

Reg. Maikel Vargas: Mociona

Considerando:

1-Los problemas de agua potable que se presentan en Bagaces y que afectan directamente al CECUDI.

2- Y que los principales afectados son los niños.

Por tanto:

Solicitar a la Señora Alcaldesa Eva Vázquez Vázquez, en calidad de Presidenta de la Comisión Nacional de Emergencias Local, colocar en el CECUDI de Bagaces un recipiente grande de 1300 litros, para que los niños puedan tener agua potable o bien por medio de la Administración Municipal.

Señora Presidente: Somete a votación la anterior moción presentada por el Regidor Maikel Vargas. Siendo la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor y la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Señora Presidente: Así mismo prosigue con la lectura de mociones presentadas por la Señora Alcaldesa, mismas que son acogidas por ella:

C. DAR PRIORIDAD AL RECURSO HUMANO DEL CANTÓN DE BAGACES.

Solicitar a todas las instituciones públicas y privadas que ejecutan proyectos o requieren contratar personal en el Cantón de Bagaces, se les dé prioridad en el proceso de reclutamiento a los habitantes de Bagaces, siempre que cumplan con los requisitos del puesto.

Somete a votación la anterior moción, Siendo la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor y la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Síndico Bernal Maroto: Propone que este anterior acuerdo tomado, el cual busca que las empresas de del Cantón de Bagaces den prioridad al recurso humano del Cantón de Bagaces, sea notificado también en el Departamento de Construcciones de la Municipalidad.

Señora Presidente: Somete a votación solicitar a la Administración que en el Departamento donde se emiten los permisos de construcción, se entregue una copia del acuerdo N°162-2020 dirigido a las Empresas Públicas y Privadas del Catón de Bagaces, en donde se les solicita dar prioridad a la mano de obra del Cantón de Bagaces; para que estos a su vez, remitan dicha nota a quienes atienden y les insten a contratar el recurso humano del cantón.

Somete a votación la anterior moción. Siendo la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor y la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

D. Autorizar reuniones de la Administración y del Concejo de Distrito en el Salón de Sesiones de la Municipalidad.

Señora Presidente: presenta la moción:

Autorizar el uso de la Sala de Sesiones para realizar reuniones de funcionarios municipales; en vista de que se ha reorganizado el mobiliario del salón de sesiones, para cumplir con el protocolo que establece el Ministerio de Salud ante la emergencia del COVID. Así mismo dichas reuniones deben de seguir el protocolo de salud correspondiente.

Síndico Javier Chaverri: Solicita se autorice también al Concejo de Distrito hacer reuniones.

Síndico Bernal Maroto: Recomienda por directriz del Ministerio de Salud, si las reuniones sobrepasan los 15 minutos, las asistentes deben usar mascarillas.

Alcaldía. Eva Vásquez: No es solo es usar mascarilla, es contar con alcohol en gel y cumplir con las demás medidas.

Señora Presidente: Somete a votación, autorizar el uso de la Sala de Sesiones para realizar reuniones de funcionarios municipales y al Concejo de Distrito; en vista de que se ha reorganizado el mobiliario del salón de sesiones, para cumplir con el protocolo que establece el Ministerio de Salud ante la emergencia del COVID. Así mismo dichas reuniones deben de seguir el protocolo de salud correspondiente (*uso de mascarillas, alcohol en gel y demás*). Siendo la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor y la aprobación 5 votos

E. Vertedero investigación, maquinaria para remover basura y reglamento de Junta Vial

Señora Presidente: *Lee moción presentada por la Señora Alcaldesa y acogida por su persona:*

Solicitar a la Unidad Técnica de Gestión Vial, el back-hoe durante los días necesarios, para que remueva la basura en la finca del vertedero, hay una Orden sanitaria por parte del Ministerio de Salud, por una denuncia de una familia donde hay adultos mayores y se quejan de malos olores y humos, están ingresando personas al basurero a tirar basura y la queman sin autorización alguna.

Consulta - ¿Dónde es esto doña Eva?-

Señora Alcaldesa, Eva Vásquez: Voy a tratar temas sensibles, ustedes saben que los residuos sólidos se los están llevando hasta Miramar y el costo del acarreo es bastante alto, el basurero está ubicado en una finca yendo hacia Salitral.

El basurero debería estar sin ningún olor, porque no debería de estar en uso, incluso ya hay una orden sanitaria del Ministerio de Salud por la cual solicite un plazo, pero solo 3 días dieron, por ende hoy fui a hacer la inspección al sitio. En este lugar están arrojando basura, quemando huesos de carnicería y creo que alguien está permitiendo que entren personas al sitio. Estando en el sitio entró un pick-up, *-Quiero esto lo escuche todo el pueblo-* con personas de turismo; sin embargo no entiendo como entró tan tranquilo, si está totalmente prohibido voten basura.

Las señoras adultas mayores viven como a unos 800 metros, vinieron en la mañana acá y por ende fui a ver, siendo la situación muy terrible, ya que se está permitiendo el ingreso de basura al sitio, y ahí hay mucho mal olor, basura fresca y basura quemándose.

De alguna manera se tiene que hacer una investigación, porque se está permitiendo votar basura en el sitio. Fui a la zona porque me gusta ver los hechos reales y si me dan un informe no es lo mismo que ir a ver lo que está pasando. Es una situación muy difícil, porque me están comprometiendo las personas que están haciendo eso, como es posible que yendo hoy con los del Ministerio de Salud en vez de mejorar la situación, está estuviera peor que la semana pasada que vinieron a hacer inspección. Es una situación que hay que analizar, porque esto urge, al final podemos vernos en serios problemas porque la familia esta sigue afectada.

Señora Presidente: ¿Qué fecha tiene la notificación?

Señora Alcaldesa, Eva Vásquez: El día 07 revisando entre las notas me encontré una orden sanitaria, la cual vencía ese mismo día y en el Ministerio de Salud me dieron tiempo hasta el día de mañana; por lo cual mañana de urgencia vamos a responder, y justificar para que nos den una prórroga, porque cada día se acorta a la mitad, después nos darían un día más.

Reg. Luis Enoc Barrantes: Solicita se investigue como está esta situación, aquí algo está mal con eso, aquí hay un problema, ya que se debe de llevar la basura a Miramar (*pero para que se averigüe doña Eva*), creo que se deben 30 millones de colones y no la pueden entregar a Miramar, hasta que no se pagué. Aquí lo presento William.

Señora Alcaldesa, Eva Vásquez: Este no es el asunto, la basura se está llevando a Miramar, estamos recogiendo la basura de manera normal con la empresa de Miramar. Esto no justifica. Hay una deuda, pero no es que no se está dando el servicio; en este momento se está dando el servicio, de siempre.

Reg. Luis Enoc Barrantes: Aquí William había presentado que no se podía llevar, porque no se estaba pagando.

Señora Alcaldesa, Eva Vásquez: Pero se está llevando.

Reg. Luis Enoc Barrantes: Aquí vino el Viceministro de Salud y dijo que no se podía votar basura en el vertedero.

Señora Alcaldesa, Eva Vásquez: Esto obedece a una denuncia, no es por que estén permitiendo usar nuevamente el basurero. La recolección de basura tiene el problema de mucha morosidad, no está dando para pagar y hay muchas facturas atrasadas, por eso estamos implementando algunas estrategias con el Banco Nacional para enviar mensajes vía telefónica a las personas; se está analizando que más hacer, para mejorar el cobro. Realmente no está dando el dinero para pagar la empresa, se está pagando 250,000 colones por semana, sin contemplar el pago de los funcionarios; van alrededor de ₡300,000.0

Síndica Marjorie Rodríguez: ¿Quién está a cargo del basurero?, ¿Por qué está entrando la gente? ¿Hay un candado y portones?

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Sí hay portones y candados, pero no entiendo cómo está entrando la gente al sitio. Indica que no sabe con certeza si hay guarda o no en este sitio. Unos le dicen que sí y otros que no. Entonces por eso tiene que hacer una investigación, porque eso no puede seguir.

Reg. José Alfredo Jiménez: Aquí es más bien es el Concejo el que le va a solicitar a la Señora Alcaldesa que abra una investigación de la situación que se está presentando en el basurero, porque a nosotros nos corresponde dictar este tipo de políticas y no podemos permitir como Concejo que un basurero que tiene orden de clausura está siendo utilizado esporádicamente, ni por poquitos, ni por bastante. Sé que en semana santa se presentó una situación compleja, la cual cuesta entender; durante semana santa cuando no se recogió la basura, se acumuló en las casas y sobrepasamos la tarifa que teníamos contratada en Miramar; por una situación de salud pública, la basura tenía que ser retirada de los comercios, desconozco si esto pudo haber sido en este momento que se autorizó y si hoy se

está haciendo esto, hoy como Concejo tenemos que levantar la voz para hacerla escuchar, para solicitar hacer una investigación de forma expedita, de tal manera que se cumplan con los lineamientos tenemos como Municipalidad tenemos del vertedero, el cual es cerrado y llevando la basura a Miramar.

Señora Presidente: Se tiene que hacer una investigación.

Presenta otra moción de parte de la Señora Alcaldesa, para *autorizar a la Señora Alcaldesa para que solicite el uso del Back -Hoe de la Unidad Técnica de Gestión Vial, para que remueva la basura del vertedero.*

Reg. José Alfredo Jiménez: Esto no debería de requerir acuerdo del Concejo, porque es una decisión administrativa y como tal es parte de la autonomía Administrativa y operativa de la Municipalidad. Lo que pasa es que este equipo es de la Ley 8114 y solo puede ser utilizado para el uso en la red vial cantonal.

Como Concejo no podemos autorizarle esto a la señora Alcaldesa, por que como Concejo no podemos cambiar el destino de esta ley.

Señora Alcaldesa, Eva Vásquez: El Ing. Javier de la Unidad Técnica me indicó que debía hacer la solicitud al Concejo. Y puede ser a la Junta Vial, porque yo entiendo que una cuestión de emergencia y de orden sanitaria se puede usar. Y sino redáctenlo de tal manera de que ustedes apoyan, si hay un acuerdo y apoyo de todos, es por una cuestión de salud y de las personas perjudicadas.

Reg. Juan José Núñez: Si se da un mediante convenio entre la Unidad Técnica y la Municipalidad.

Señora Alcaldesa, Eva Vásquez: Explica, la UTGV pertenece a la Municipalidad, pero en este caso es de los recursos de la Ley 8114 que es para caminos, pero en ese caso es una emergencia.

Hoy hay que nombrar el representante de la Junta Vial, para que esto quede listo, debe nombrar un regidor y un síndico, por que urge reunirse para tomar decisiones de los caminos.

Reg. Maikel Vargas: Le queda la duda incluso de que nosotros tenemos que autorizarla a usted para que hable con la Unidad Técnica de Gestión Vial. Es una cuestión muy operativa. En este caso la UTGV debe de manifestarse sobre si le van a prestar o no el

equipo, y que usted vea si presenta al Concejo una solicitud, porque me parece que no corresponde.

Señora Alcaldesa, Eva Vásquez: Vamos a hacerlo en una consulta legal.

Reg. María Esther Carranza: Consulta sobre el nombramiento de los miembros para la Junta Vial, cual es el procedimiento.

Síndico Bernal Maroto: Comenta, por varios años atrás ha venido poniendo cuidado en la escogencia de la Junta Vial y se siempre se ha tratado que haya representación de todos los distritos, siempre se ha tratado de que haya un miembro, y le parece que sería correcto hacerlo así.

Señora Presidente: Le solicita al Regidor José Alfredo Jiménez, presentar los dos acuerdos para votarlos.

1. Vertedero investigación

Reg. José Alfredo Jiménez: Solicitar a la Administración que se abra una investigación, sobre el uso que se le está dando actualmente al vertedero, el cual está cerrado por una orden sanitaria del Ministerio de Salud.

Señora Presidente: Somete a votación la anterior propuesta. Siendo la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor y la aprobación 5 votos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

2. Maquinaria para remover basura.

Reg. José Alfredo Jiménez: Solicitar a la Administración, realizar todos los trámites que sean necesarios, ante quien corresponda, para que se gestione el traslado de un equipo para dar tratamiento a esta basura que está a cielo abierto, en el vertedero de Bagaces.

Señora Presidente: Somete a votación la anterior propuesta. Siendo la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor y la aprobación 5 votos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

3. Reglamento de Junta Vial.

Señora Presidente: En vista de que no se conoce el reglamento de la Junta Vial, indica que le gustaría tomar un acuerdo para conocerlo.

Somete a votación solicitar a la Administración presentar a este Concejo, el reglamento de la Junta Vial. Siendo la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor y la aprobación 5 votos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

F. Buscar hacer convenios con empresas para la donación de materiales, para la construcción de aceras peatonales en la nueva escuela Tomas Guardia Gutiérrez.

Reg. Juan José Núñez: Mociona:

Considerando

Considerando el inicio de la construcción de la Nueva Escuela Central Tomás Guardia Gutiérrez e ir previendo posibles detalles de conclusión de la misma, en este caso la construcción de las áreas para seguridad peatonal (tanto de niños como de adultos)

Por tanto mociono:

Pedir un informe a la empresa que construye la nueva Escuela Central Tomas Guardia Gutiérrez, con el seguimiento de la construcción y su programa de ejecución, hasta su finalidad. El informe de avance se entrega al Concejo Municipal mensualmente.

Síndico Javier Chaverri: La idea es, ir buscando desde ya los convenio y medios para hacer las aceras peatonales que van hacia la nueva escuela Tomas Guardia, no esperara a que esté construida la escuela para empezar a correr. Sino salvaguárdanos en salud y desde ya iniciar el debido proceso de convenios, para que nos donen empresas que producen cemento el material; esto nada más porque entiendo que las aceras de la empresa constructora va a llegar hasta cierta distancia, hasta otro sector de las aceras. Desde ya empezar con este detalle.

Señora Presidente: Mociona para que sea ampliada la sesión 30 minutos más, ya que desea abarca la correspondencia, debido a que se está haciendo un gran volumen y necesitamos avanzar. Quedando la aprobación 5 votos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Le parece muy válida la iniciativa, de hecho usted mismo nos puede ayudar con lo de los nombres de las empresas que pueden ayudar.

Reg. Auxi Sibaja: A esa misma moción le gustaría agregar ahí, (tal vez algún regidor la acoge), que se vea la parte técnica y como ha ido trabajando la Unidad Técnica, que tanto se ha ido avanzando con esto, ¿Qué estudios han hecho?

También solicitar a la empresa constructora venir a este Concejo y dar un informe sobre, ¿cuál ha sido el avance de la construcción?, evitando así futuros altercados, como los sucedidos con las casas vistas de Miravalles.

Señora Presidente: Pediría un informe escrito, ya que por lo de pandemia no podemos atender a nadie, y así las palabras no se las lleva el viento.

Solicita al Regidor Juan José adicionar esta segunda parte al acuerdo.

Señora Alcaldesa, Eva Vásquez: La Unidad Técnica no construye aceras. Pero a Jesica Pérez le corresponde realizar las visitas y ver esa situación de las aceras.

Reg. José Alfredo Jiménez: Pese a que nos competen los temas de construcción, por ser temas Municipales, esta no es una construcción hija de la Municipalidad, en función de tener mucho cuidado con lo que vamos a pedir.

Señora Presidente: Muy buen punto.

Reg. José Alfredo Jiménez: No podemos pedir a Jesica que haga un informe de avance esta construcción, podemos en los apartados Municipales que toquen esta construcción solicitar cosas.

Nosotros podríamos solicitar a la empresa que nos regale un informe de avances de la construcción de la empresa, para nosotros manejar una información oficial como Gobierno Local.

A la Administración Municipal pedirle den un informe de seguimiento a las afectaciones de los aspectos municipales que puedan estar llevando esta construcción, tratamiento de aguas, afectación de aceras, puntos de acceso a la escuela, así podemos ir pidiéndole.

Reg. Juan José Núñez: Lee nuevamente su moción

Considerando

El ya inicio de la construcción de la Nueva Escuela Central Tomás Guardia Gutiérrez e ir previendo posibles detalles de conclusión de la misma, en este caso la construcción de las áreas para seguridad peatonal (tanto de niños como de adultos)

Por tanto mociono:

- 1) Buscar los posibles convenios con empresas, que nos donen cemento para la debida construcción de las aceras peatonales, que se dirigen a la nueva escuela Central Tomas Guardia Gutiérrez.
- 2) Pedir un informe a la empresa que construye la nueva Escuela Central Tomas Guardia Gutiérrez, con el seguimiento de la construcción y su programa de ejecución, hasta su finalidad. El informe de avance se entrega al Concejo Municipal mensualmente.

Señora Presidente: Somete a votación la anterior moción presentada por el Regidor Juan José Núñez. Siendo la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor y la aprobación 5 votos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

IX. CAPITULO. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA.

A. VER DETALLE CIRCULADO POR CORREO ELECTRÓNICO.

1. SEC-Concejo-2020 # 6 Reglamento a la ley 9830 del 19 de marzo 2020 de alivio fiscal ante el COVID-19, Depto. Patentes.

Señora Presidente: Se va a manejar la correspondencia por número de consecutivo.

Este tema le gustaría enviarlo a Comisión. Somete a votación remitir a la **Comisión de Asuntos Jurídicos**, el oficio con consecutivo N°SEC-Con-2020-6, “Decreto N°42271-H Reglamento a la Ley del Alivio Fiscal ante el Covid-19”. Quedando la aprobación 5 votos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

2. SEC-Concejo-2020 # 7 Comité de Deportes de Bagaces, informa de la situación Financiera, Estados de rendimiento, Estados de cambio en el Patrimonio, Estado de flujo y notas de los estados financieros, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Bagaces.

Señora Presidente: Antes de ver estos temas le gustaría tener el reglamento del comité, porque habla de gastos y dietas, no sé qué enmarca esto.

Síndico Bernal Maroto: El CCDD-Bagaces tiene una personería instrumental y ellos se rigen bajo estas leyes.

Señora Presidente: No podemos dejar de conocer el reglamento que los rigen.

Síndico Bernal Maroto: Según le parece este reglamento era muy antiguo y tenía muchos errores, a lo que él cree, esté reglamento no se ha variado.

Señora Presidente: Somete a votación solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Bagaces facilitar a este Concejo, el reglamento del CCDD-Bagaces. Siendo la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor y la aprobación 5 votos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

3. SEC-Concejo-2020 # 8 Jesús Sequeira y Asociados presenta un artículo sobre "La importancia de reconocer que son "Funcionarios Públicos", de parte de JS y Asociados.

Señora Presidente: Se da esta nota por recibida, siendo la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor.

4. SEC-Concejo-2020 # 9, Solicitud de una valoración de moratoria en el pago de los servicios eléctricos. Municipalidad de Moravia.

Señora Presidente: Se da esta nota por recibida, siendo la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor.

5. SEC-Concejo-2020 # 10, Presentan acuerdo en donde solicitan a las autoridades que en relación a la situación que enfrenta el país por el COVID-19, no se afecte a las municipalidades por no cumplir con la totalidad de la ejecución presupuestaria. Municipalidad de Guatuso.

Señora Presidente: Se nota por recibida, siendo la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor.

6. SEC-Concejo-2020 # 12, Respuesta al acuerdo 131 donde se solicita le contesten a la Asamblea de la persona Joven sobre el rango porcentual de ejecución presupuestaria de los último tres años del CCPJ Departamento Presupuesto.

Señora Presidente: Ahondando en este tema, le indican que por Otto, Nate y todas las cosas sucedidas, este comité no ha ejecutado su prepuesto. Le gustaría conocer un poco del planteamiento y la ley, lo dejaríamos para luego.

Se deja pendiente de ampliación. Quedando la aprobación. 5 Votos a favor.

7. SEC-Concejo-2020 #13, La Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa, Consulta expediente Legislativa N°21.922, Ley para apoyar al Contribuyente local

Esta ley está en la Asamblea Legislativa y considera que si podrían dar el voto de apoyo.

Los señores regidores discuten sobre dar o no el voto de apoyo.

La señora Presidente: Somete a votación dar voto de apoyo al Expediente Legislativo N°21.922 “LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL COVID-19”. Siendo la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor y la aprobación 5 votos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

X. CAPITULO. ASUNTOS VARIOS

La señora Presidente no aborda este capítulo por falta de tiempo, se concluye con el capítulo anterior.

Cierra la sesión al ser las 21 horas se levanta la sesión.

Marianela Arias León.
Secretaría del Concejo Municipal

Giselle Chavarría Cruz
Presidente Municipal